

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7598
24 noviembre 1966
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

MALI Y NIGERIA: PROYECTO CONJUNTO DE RESOLUCION

El Consejo de Seguridad,

Habiendo oido las declaraciones de los representantes de Jordania y de Israel relativas a la grave acción militar israelí ocurrida en la región meridional de Hebrón el 13 de noviembre de 1966,

Habiendo tenido nota de la información proporcionada por el Secretario General acerca de esta acción militar en su declaración del 16 de noviembre así como el documento S/7593,

Observando que este incidente constituyó una acción militar en gran escala cuidadosamente preparada, que llevaron a cabo en territorio de Jordania las fuerzas armadas de Israel,

Reafirmando las anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se condenan los pasados incidentes de represalias producidos en violación al Acuerdo de Armisticio General y a la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando las repetidas resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se pide la cesación de los violentos incidentes ocurridos a través de la línea de demarcación, y sin dejar de tener en cuenta los pasados incidentes de esta índole,

Reafirmando la necesidad de un estricto cumplimiento del Acuerdo de Armisticio General,

1. Deplora la pérdida de vidas humanas y los graves daños materiales que fueron consecuencia de la acción del Gobierno de Israel llevada a cabo el 13 de noviembre de 1966,

2. Censura a Israel por esta acción militar en gran escala efectuada en violación de la Carta de las Naciones Unidas y del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania,

3. Llama la atención de Israel sobre el hecho de que las acciones si se repiten de represalia militar no pueden tolerarse y de que, el Consejo de Seguridad tendrá que estudiar nuevas y más eficaces medidas, como se prevé en la Carta, para asegurar que tales actos no habrán de repetirse,

4. Pide al Secretario General que mantenga la situación bajo estudio y que informe al Consejo de Seguridad cuando sea conveniente.

